



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 1

**DIVISION SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS OPERATIVOS.**

- N° 1 -

SOLICITUD DE CALAGUA
COMPRA DE BOSQUE EUCALIPTOS
VIVERO "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar la venta a CALAGUA del rodal 2 de Eucaliptus Globulus Maidenii, ubicado en el predio del Vivero "Doctor Horacio Ros de Oger", por el precio de \$ 25.000,00 (pesos uruguayos veinticinco mil) siendo de cargo del comprador todos los gastos de corte, desgaje, extracción y carga de la madera.-----

- N° 2 -

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA
PLAN DE TRABAJO
ACTA N° 4784 RES. N° 37

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Otorgar al Ingeniero Agrónomo Gerardo Di Paolo un plazo hasta el 31 de los corrientes para presentar el plan de trabajo del Departamento de Agrimensura.-----
Ratificase.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO

- N° 3 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 50.862
INMUEBLE N° 584 (FLORIDA).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 16 Hás.
2.523 M.C. B.R.O.U. EMBARGO ESPECIFICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1°) Dejar sin efecto el numeral 2° de la Resolución N° 22 del Acta N° 4750 de 22/6/05.-
2°) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de solicitar por vía judicial la escrituración forzada de la fracción N°1 del Inmueble N° 584.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 2

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 54.295.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO CLAUDE
GALLAND" (SAN JOSE). FRACCION N° 12.
SUPERFICIE: 17 Hás. 0615 M.C. DANIEL BRANAA
FORMENTO, PROPIETARIO. INCUMPLIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar el Considerando de la Resolución N° 9 del Acta N° 4780 de 14 de diciembre de 2005, el que quedará redactado de la siguiente forma: "CONSIDERANDO: que el 18/11/05 la Regional San José informa que la situación permanece incambiada y que dicho incumplimiento hace procedente la expropiación del bien, fundado en lo que establece el artículo N° 71 de la Ley N° 11.029;-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.385.
DANIEL BRANAA FORMENTO.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
LA RESOLUCION N° 9 DEL ACTA N° 4780
DE 14/12/05.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realícese una inspección ocular de la Fracción N° 12 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland" en presencia del interesado, a efectos de determinar el estado de la fracción y si el señor Daniel Branaa Formento habita con su familia.-----

DIVISION REGIONALES

- N° 6 -

COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 44.SUPERFICIE: 83 Hás.8344 MC.
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/05: \$ 54.166,26.
VICTOR BORDOLI. ARRENDATARIO.
INCENDIO EN EL PREDIO.

VISTO: las actuaciones que integran este expediente;-----

RESULTANDO: 1º) que el colono arrendatario de la fracción No. 44 de la Colonia Tomás Berreta, señor Víctor Bordoli, adeuda por concepto de rentas vencidas abril/04 la suma de \$ 39.360,00 y abril/05 la suma de \$ 54.166,00, dando un total de \$ 93.526,00, lo cual generó un interés de mora de \$ 48.821,00; que por Acta 4613-Resolución N° 15 refinanció las deudas anteriores, teniendo vencimientos no pagos de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 3

nov/04 por la suma de \$ 43.703,00 y nov/05 por suma de \$ 48.720,00, lo cual generó un interés por mora de \$ 24.675,00; que mantiene deudas por cuotas de refinanciación no 2º) que el colono da cuenta que con fecha 28-12-05 se inició un incendio en la fracción que afectó de 15 a 16 Hás. de rastrojo de avena que estaba asociado con pradera, aproximadamente 300 metros de alambrado interno, 600 metros de alambrado perimetral lindero a la fracción No. 45;-----

3º) que en la fracción No. 45, la cual es arrendada por el señor Isidro Medina, el incendio afectó 2 Hás. de rastrojo y 200 metros de alambrado perimetral (Fs 1);-----

4º) que en la fracción No. 29 G, la cual se encuentra otorgada en comodato a la Intendencia Municipal de Río Negro con destino al Hogar para Discapacitados Mentales Adultos del citado Departamento, el incendio afectó a 5 o 6 pinos. (Fs 1);-----

CONSIDERANDO: 1º) que la Dirección Nacional de Bomberos consideró como Accidental Previsible el incendio (Fs 7);-----

ATENTO: a lo expuesto:-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 50.872 (2ª PARTE).

COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ" (PAYSANDU).

FRACCION N° 4A. SUPERFICIE: 74 Hás. 4823 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/05: \$ 23.670,00.

FRACCION N° 4B. SUPERFICIE: 163 Hás. 8128 M.C.

TIPIFICACION : GANADERA. RENTA/05: \$ 54.922,00.

JOSE PEREIRA COPPES, ARRENDATARIO.

MEDIDAS JUDICIALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor José Pereira Coppes, arrendatario de las fracciones Nos. 4A y 4B de la Colonia "José Batlle y Ordoñez", en razón de no cumplir con los requerimientos del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 4

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 53.086.
COLONIA " DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDU).
FRACCION N° 79 B. SUPERFICIE 211 HÁS 9746 MC.
TIPIFICACION: AGRICOLA -GANADERA .RENTA:\$ 124.752
MANUEL GALLIANO (FALLECIDO).
SUSPENSION MEDIDAS JUDICIALES- TRANSFERENCIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1°) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Víctor Galeano.-----
- 2°) Continuar el trámite judicial tendiente a obtener la libre disponibilidad de la fracción No. 79 - B de la Colonia "Doctor Baltasar Brum" y el cobro de las sumas adeudadas por la Sucesión del señor Manuel Galliano.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 53.052.
COLONIA "EDUARDO PAZ AGUIRRE".FRACCION N° 8 A.
GRACIELA LUQUEZ .ARRENDATARIA
SUPERFICIE: 14 HAS 5881M.C.TIPIFICACION GRANJERA.
RENTA /06: \$ 7.438,oo. INCORPORACION DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Autorizar a la señora Graciela Lúquez a incorporar una vivienda y un pozo semisurgente a través de MEVIR en la fracción N° 8A de la Colonia "Eduardo Paz Aguirre", otorgándole la garantía del Ente.-----
- 2°) Cúrsese Oficio a MEVIR comunicando lo dispuesto en el numeral 1° de la presente Resolución.-----
- 3°) Que el Departamento Notarial analice la situación e informe si debe ajustarse la documentación suscrita y, en tal caso, proponga la manera adecuada de hacerlo.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.434.
COLONIA: "ANTONIO RUBIO". FRACCION N° 28.
SUPERFICIE:146 HAS.1.096 M.C.
TIPIFICACION:GANADERO-LECHERA. RENTA: \$102.269,oo.
LUIS I. GARCIA DA ROSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Autorizar al Sr. Luis I. García Da Rosa, adjudicatario en arrendamiento de la fracción N° 28 de la Colonia "Antonio Rubio", a construir una vivienda de tres dormitorios, tambo completo e instalación de corriente eléctrica por intermedio de MEVIR, otorgándole la garantía del Ente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 5

2°) Cúrsese Oficio a MEVIR comunicando lo dispuesto en el numeral 1° de la presente Resolución.-----

- N° 11-

LLAMADOS A INTERESADOS
EN FRACCIONES DEL I.N.C.

VISTO: que es propósito del Directorio reforzar la política de transparencia en todo el proceso de adjudicaciones de fracciones del Ente;-----

RESULTANDO: que en ese sentido se vienen publicando en la página Web del Ente los llamados a interesados en fracciones del Ente;-----

CONSIDERANDO: que asimismo, se hace necesario completar este proceso publicando, una vez cerrado el período de inscripción, el listado de Solicitantes de Tierra inscriptos para ese llamado; así como también, una vez adjudicado el predio, el nombre del adjudicatario.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Procédase en la forma expuesta en presente resolución.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 12 -

GRUPO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
DEL CENTRO POBLADO MONES QUINTELA
SOLICITUD DE TIERRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Comuníquese por vía de la Regional Artigas, al grupo de pequeños productores del centro poblado Mones Quintela, que aún no se cuenta con el predio solicitado y que una vez que el mismo se encuentre en poder del Ente se procederá a realizar el llamado a interesados.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 6

GERENCIA GENERAL

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 56.418.
INFORMACION SOBRE DOCUMENTACION
NECESARIA PARA ARRENDAR UN CAMPO
POR PARTE DEL INC A UN PARTICULAR

VISTO: el planteamiento efectuado por el Vicepresidente señor Mario Vera en el sentido que los servicios Notariales del Ente elaboren un informe acerca de qué documentación se requiere para que el INC arriende un campo a un particular, a los efectos de solicitársela al oferente;-----

RESULTANDO: que lo expuesto dio origen a la Resolución N° 47 del Acta N° 4784 en donde se establece: "Pase al Departamento Notarial a efectos de que informe acerca de lo solicitado por el señor Vicepresidente Mario Vera";-----

CONSIDERANDO: que el Departamento Notarial a folios 3 establece que la documentación requerida de un propietario para arrendar al INC un bien empadronado en zona rural es la siguiente: a) título de propiedad o certificado notarial que acredite la titularidad del bien, que el mismo se encuentra libre de ocupantes, embargos y gravámenes; b) plano de mensura, expropiación y otros y c) certificado del Banco de Previsión Social que acredite que se encuentra al día en el pago para la explotación de un padrón rural;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.Pase al Departamento Notarial.-----

- N° 14 -

BPS. SOLICITUD DEL INC
DE EXONERACION PERMANENTE
DE PRESENTACION DECLARACIONES
JURADAS. PRORROGA

VISTO: las actuaciones relacionadas con la obtención de certificados especiales solicitados ante el BPS para enajenar fracciones;-----

RESULTANDO: 1°) que el referido Banco, exige, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15852 de fecha 24/12/86, que el INC presente las declaraciones sobre sus padrones rurales, indicando si están ocupados por el propietario o por terceros; -----

2°) que ante gestiones realizadas por nuestro Organismo, el BPS, con fecha 9 de setiembre de 2003 dispuso otorgar un plazo de un año a partir del 18 de diciembre de 2003 para cumplir con tal disposición (fs. 3 y 4); -----

3°) que en la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2005 por la Resolución N° 27 del Acta N° 4774 el Directorio dispuso: "Cursar oficio al Banco de Previsión Social



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 7

solicitando prórroga para la presentación de las declaraciones de los padrones rurales propiedad del Ente, ya que se está en un proceso de informatización que permitirá regularizar la situación, permitiendo aportar al Banco de Previsión Social la información requerida"; -----

4°) que se ha dado cumplimiento muy parcial a tales exigencias; -----

5°) que el Directorio del BPS ante el oficio aludido en el Resultando 3°), con fecha 15 de febrero de 2006, resolvió: "1°) Acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Colonización, disponiéndose la no aplicación de sanciones si dentro del perentorio plazo de 90 días, siguientes a la notificación de la presente, cumple con las declaraciones previstas en la Ley N° 15.852. 2°) Si se verifica un cumplimiento parcial de su obligación, las multas se aplicarán sobre aquellas declaraciones efectuadas fuera del plazo otorgado"; -----

6°) que la notificación de dicha resolución se llevó a cabo el pasado 10 de marzo; -----

CONSIDERANDO: que el Departamento Notarial del Ente informa: 1°) que inscribirá los bienes que llegan a este Departamento para escriturar. 2°) que respecto a la totalidad de los bienes a inscribir, se trata de una tarea que compete a más de un Area, no siendo solamente el Departamento Notarial el único involucrado en la misma;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Enterado. Pase a Gerencia General.-----

- N° 15 -

MEVIR

DELEGACION DE AUTORIZACION

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1°) Delégase en los Gerentes de Departamento Regionales la potestad de adoptar resolución en los casos en que colonos del INC, que cumplan con las condiciones establecidas en el Considerando de la presente Resolución, soliciten incorporar mejoras por intermedio de MEVIR.-----

2°) Los funcionarios delegados en la presente Resolución –por intermedio de la División Regionales- darán cuenta a su delegador, cada seis meses, de las resoluciones que hayan adoptado, disponiendo este último, aprobar lo actuado, de así entenderlo.-----

3°) Comuníquese a MEVIR lo dispuesto por el Directorio, así como también el listado de Gerentes de Departamento Regionales del Ente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 8

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 56.432.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratificase.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.428.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratificase.-----

- N° 18 -

FUNCIONARIO RUBEN REYES.
SOLICITUD

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Autorizar al funcionario Ruben Reyes a realizar un curso de Operador Contable en la Universidad O.R.T. (CTC Paysandú), abonándosele el 50% (cincuenta por ciento) del costo total del mismo.-----
2°) El citado funcionario deberá presentar los comprobantes de los pagos realizados así como también de los exámenes rendidos.-----
Ratificase.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 56.037.
CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos) :-----
1°) Autorizar a los funcionarios Doctora Ana María Batovsky, Doctora María del Rosario Pérez Quintela, señora Marisa Bonino, señora Ana Cal, señora Graciela Prieto, señor Heber Garín, señor Edison Saravia y señor Alejandro Bellocq a inscribirse en el curso “Trabajo en Equipo” en las fechas y horarios seleccionados por los mismos.-----
2°) Autorizar a los funcionarios Doctora Ana María Batovsky, Doctora María del Rosario Pérez Quintela, Técnico en Administración Ana María Ferraro, señora Manuela Piñera, señora Miriam Trinidad, señora Aída Rodríguez, señora Mónica Nietzel, señora Marta



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 9

Presa, Ingeniero Agrónomo Eduardo Cabrera, Técnico Rural Ariel Arrambide, señor Hugo Lago, señor Alejandro Bellocq y Escribana Teresa Palacio en el curso "Gestión de Proyectos" que tendrá lugar entre el 3 y el 7 de abril en el horario de 9 a 12 horas.---
Ratificase.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 20 -

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa en Sala que con fecha 21 de marzo de 2006 ha recibido del Ministerio de Industria, Energía y Minería una copia del Oficio N° 41-2006-D enviado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. El mismo se refiere a la exhortación de optar por vehículos a nafta en oportunidad de tener que renovar la flota de vehículos oficiales-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 21 -

COMISION DE GANADERIA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa en Sala que el Directorio ha sido convocado a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados para el día martes 4 de abril de 2006 a la hora 14:45.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 22 -

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a nota N° 125/2006 del Banco Central del Uruguay en respuesta al Oficio N° 22.664 del I.N.C. e informa que el B.C.U. no posee ningún bien comprendido en el artículo N° 10 de la Ley N° 11.029.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 10

- N° 23 -

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE CALCARE (CAMPO DE RECRÍA
DE SAN JORGE).

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a nota recibida del Consejo de Administración de CALCARE (Campo de Recría de San Jorge) referente al interés de U.T.E. en ampliar en 500 Hás. el área forestal del predio que ocupan desde 1991. Solicitan además una entrevista con el Directorio del Instituto en busca de una solución.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 24 -

ASOCIACION DE PRODUCTORES
DE LECHE.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a nota de la Asociación Nacional de Productores de Leche en la que solicitan una entrevista con el Directorio.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 25 -

IICA- URUGUAY.
INVITACION.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que con fecha 21/3/06 ha recibido una invitación de IICA para la presentación del Informe Anual 2005, la que se llevará a cabo el día miércoles 29 de marzo de 2006 de 18:00 a 19.30 horas en el Edificio Mercosur (Luis P.Piera 1992, Tercer Piso).-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 11

- N° 26 -

OFICINA DE PROGRAMACION Y
POLITICA AGROPECUARIA (OPYPA).
INVITACION.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que con fecha 17/3/06 ha recibido una invitación de OPYPA para la presentación de los resultados del estudio de análisis de factibilidad de que productores lecheros en base a financiamiento extrasectorial, incrementen su producción por aumento de escala (por incorporación de más tierra y ganado) o por intensificación en la tierra ya disponible, el día miércoles 22 de marzo de 2006 a las 17:00 horas en la Sala de OPYPA.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 27 -

DOCTORA MARIA DEL ROSARIO
PEREZ QUINTELA. DESIGNACIÓN
COMO SECRETARIA DE DIRECTORIO.

En Sesión del día de la fecha;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Designase a la Doctora María del Rosario Pérez Quintela para desempeñar el cargo de Secretaria de Directorio del Instituto Nacional de Colonización.-----

2º) Notifíquese.-----

Ratificase.-----

- N° 28 -

FUNCIONARIA MIRIAM RICCO.
SECRETARIA DEL SEÑOR
VICEPRESIDENTE MARIO VERA.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que la funcionaria Miriam Ricco se encuentra desempeñando tareas en su secretaría desde el día de la fecha y hasta nuevo aviso.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 12

- N° 29 -

CREDITOS POR SEQUIA
INFORMACION.

En Sesión del día de la fecha;-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Solicítese a los Gerentes de Departamento de las regionales Salto, Artigas y Tacuarembó información referente a necesidades de créditos por sequía para los colonos de dichas zonas.-----

- N° 30 -

JORNADA DE TRABAJO CON
PASANTES INGENIEROS AGRÓNOMOS,
GERENTES REGIONALES, TÉCNICOS
DE CASA CENTRAL Y FUNCIONARIOS
ADMINISTRATIVOS.

VISTO: la necesidad de realizar una nueva jornada de trabajo con los pasantes Ingenieros Agrónomos, Gerentes Regionales, Técnicos de Casa Central y funcionarios administrativos invitados con el objetivo central de difundir el "Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro"; -----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar una jornada de trabajo con los pasantes Ingenieros Agrónomos, Gerentes Regionales, Técnicos de Casa Central y funcionarios administrativos invitados, el día 3 de abril a la hora 8:30 en el quincho del M.G.A.P.-----
Ratifícase.-----

- N° 31 -

EXPEDIENTE N° 55.489.
FUNCIONARIA MIRIAM TRINIDAD.
DEMANDA COBRO DE PESOS POR
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA DE
LA ADMINISTRACION.

VISTO: lo dispuesto por el Directorio en el numeral 2° de la Resolución N° 5 del Acta 4787 de 22/2/06;-----
CONSIDERANDO: lo manifestado por el Gerente del Departamento Jurídico-Contencioso Doctor Andrés Pintos en Sesión del día de la fecha;-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de marzo de 2006

ACTA N° 4791

Pág. 13

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Dejar sin efecto el numeral 2°) de la Resolución N°5 del Acta N° 4787 de 22/2/06.---

2°) Realizar una investigación administrativa tendiente a determinar si en los procedimientos administrativos de que dan cuenta las presentes actuaciones, se incurrió en actos irregulares que afectan los intereses del Ente y, en tal supuesto, quiénes fueron los funcionarios o autoridades eventualmente responsables.-----

3°) Desígnase instructor al Doctor Andrés Pintos.-----